

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE MONITORIZACION, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 39-2026. El Proyecto UICM24/00029 ha sido financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- d. Número de expediente: PAS 39-2026
- e. Dirección: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- f. CIF: G83727057
- g. Teléfono: 91277576.
- h. Fax: 912071061.
- i. Email: legal@idipaz.es
- j. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz> y <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto de contrato.

- a. Tipo de contrato: Suministro
- b. Descripción del objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE MONITORIZACION, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 39-2026. El Proyecto UICM24/00029 ha sido

financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

- c. Lotes: NO
- d. CPV: 33195100-3 — Monitores de constantes vitales
- e. Lugar de ejecución: FIBHULP.
- f. Código NUTS: ES300.
- g. Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto Simplificado.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

Tipo de presupuesto: Máximo estimado.

Base Imponible: 83.500 euros.

Importe del IVA (21%): 17.535 euros.

Importe total: 101.035 euros.

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 83.500 euros.
- Costes indirectos: 0 euros.
- Costes salariales: 0 euros.
- Otros eventuales gastos: No aplica.

Valor estimado TOTAL del contrato (art. 101 LCSP) total: 83.500.-€, IVA excluido.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO (IVA incluido)	101.035 EUROS
PRÓRROGAS	0,00 EUROS
VALOR ESTIMADO TOTAL DE CONTRATO (IVA EXCLUIDO)	83.500 EUROS

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: SI.

El gasto está cofinanciado: SI

Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria): Remunerado por la Fundación y financiado, con cargo al proyecto UICM24/00029. Este estudio ha sido financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y con cargo a los fondos de Next Generation EU, que financian las actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En suministros con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: **NO**.

Precio de adjudicación del contrato: será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, sin incluir la partida del IVA. La determinación del valor estimado se ha establecido, a partir de precios de mercado en el momento del cálculo, así como teniendo en cuenta, las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad científico/técnica de los actuales grupos de investigación y características técnicas mínimas necesarias. No se han previsto modificaciones ni prórrogas en el presente contrato.

6. Duración del contrato.

- **Duración del contrato:** El contrato comenzará el día de la formalización del mismo y finalizará el 31/12/2026 sin posibilidad de prórroga.

7. Garantía provisional.

No procede.

8. Obtención de documentación e información

a. Dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>

- b. Domicilio: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- c. Teléfono: 91 727 75 76.
- d. Fax: 912071061.
- e. Fecha límite de obtención de documentos e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 6 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 8 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Condiciones especiales de ejecución:

Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

- ☒ Como criterios sociales
- ☒ Como criterios ambientales
- ☐ Como criterios de innovación

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Criterios sociales:

- El adjudicatario del contrato deberá presentar durante los tres (3) primeros meses de ejecución del mismo una relación de medidas a adoptar para favorecer la conciliación del trabajo y la vida familiar del

personal adscrito a la ejecución del contrato y el cronograma para su implantación.

- Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Criterios ambientales:

- La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a que sus vehículos estén en las mejores condiciones posibles para minimizar los efectos medioambientales, así como a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.
- Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

10. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

A) OFERTA ECONÓMICA (HASTA 65 PUNTOS)

Se puntuará con 65 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación. En caso de que se presente una sola oferta, ésta tendrá una puntuación de 95 puntos.

El resto de ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:

$$P = M * (Pm) / (Po)$$

Donde:

P = Puntuación de ofertas

M = Puntuación máxima

Po = Importe de la oferta a valorar

Pm = Importe de la oferta más económica

Parámetros objetivos para determinar ofertas anormalmente bajas: SI.

En el supuesto de que concurra más de un licitador, se considerarán valores anormales o desproporcionados aquellas bajas superiores a 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las bajas de los licitadores. En el supuesto de que solo concurra una empresa a la licitación, se consideraran valores anormales o desproporcionados cuando la oferta indicada sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En el caso de empresas concurrentes que pertenezcan al mismo grupo se estará al artículo 86 del Reglamento de Contratos.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: 3 días hábiles.

Criterios de desempate: *Los eventuales empates se resolverán mediante la aplicación, por orden, de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:*

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando, en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores no hubiera dado lugar al desempate.*

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, a requerimiento del órgano de contratación y no con carácter previo.

B) OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (35 PUNTOS)

B.1) Características:

CARACTERÍSTICA	CRITERIO AISGNACIÓN PUNTOS	DE DE	PUNTUACIÓN MÁXIMA
----------------	----------------------------	-------	-------------------

Rotación automática de pantalla en Monitor de Transporte: Monitor de transporte que permita la rotación automática del contenido de la pantalla cuando el módulo rote 90° (posición vertical) y 180° (posición horizontal invertida), facilitando la visualización de la información clínica durante el transporte del paciente.	• SI cumple y acredita: 10 puntos • NO cumple / no acredita: 0 puntos	10 PUNTOS
Bloqueo automático ante líquidos o manipulación en Monitor de Transporte: Monitor de transporte con bloqueo automático de la pantalla cuando detecte líquidos o manipulaciones involuntarias durante el transporte, evitando modificaciones accidentales de la configuración clínica, el silenciamiento involuntario de alarmas u otras actuaciones que puedan comprometer la seguridad del paciente.	• SI cumple y acredita: 10 puntos • NO cumple / no acredita: 0 puntos	10 PUNTOS
Personalización y capacidad en Central de Monitorización: Central de monitorización con pantalla principal multipaciente personalizable, que permita configurar manual o automáticamente el tamaño de los sectores	• SI cumple y acredita: 10 puntos • NO cumple / no acredita: 0 puntos	10 PUNTOS

de paciente, minimizar los sectores no utilizados para optimizar el espacio disponible de forma automática o manual impidiendo el ocultamiento accidental de pacientes monitorizados y visualizar hasta 12 ondas simultáneas por paciente en la pantalla principal.		
---	--	--

Forma de Acreditación:

Para obtener la puntuación correspondiente en cada uno de los 3 apartados anteriores, el licitador deberá aportar en su oferta **documentación técnica** (catálogo técnico, manual de usuario, ficha de producto o declaración de conformidad técnica del fabricante) donde se constante expresamente la disponibilidad de dicha característica en los modelos ofertados.

B.2) Condición de centro especial de empleo:

Se otorgarán 5 puntos a aquellos licitadores que acrediten la condición de Centro Especial de Empleo y 0 puntos a aquellos licitadores que no acrediten la condición de Centro Especial de Empleo.

11. Presentación de las proposiciones.

a. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante. Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, **hasta las 18 horas del día 2 de septiembre de 2026**. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil. Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

b. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Paz en la URL: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=idipaz>

Variantes: No se admiten.

- c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- d. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: La que se indique en el correspondiente anuncio.
- e. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

12. Apertura de ofertas:

Sobre único

Fecha: **7 de septiembre de 2026 a las 15:00h**

Personas autorizadas a asistir a
dicha apertura: no pública

13. Órgano competente recurso: Ver cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

14. En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>

En Madrid, a 18 de agosto de 2026.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

D. Francisco García Río¹

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación.

¹La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación